

Madrid, 24 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, **SERRANO DESARROLLOS 61 SOCIMI, S.A.** (la "Sociedad") pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2018 ha sido realizada por el experto independiente CBRE VALUATION ADVISORY SERVICES, S.A., bajo la metodología "RICS Valuation Standards" recogidas en el "Red Book" edición 2017, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

El importe del valor de mercado de los activos, realizado con dicho método de valoración, asciende a 109.900.000 €. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



Rafael Canales Abaitua

Presidente

SERRANO DESARROLLOS 61 SOCIMI, S.A.